

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 59

RECOLETA, 10 JUNIO 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Administrador Municipal, don Enrique Tapia Padilla ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014 NO AUTORIZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL N° 4-510641 DEL TITULAR SARA CORDOVA GRTEGA , RUT 12.253.765-K CON FUNCIONAMIENTO EN CALLE GAC OVALLE N°3135 RECOLETA; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART 65° LETRA Ñ, DE LA LEY 18.695, TODA VEZ QUE DICHO CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA EJERCIENDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL AUTORIZADA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 18 MESES; AL NO TENER UN LUGAR FISICO HABILITADO PARA EJERCER EL GIRO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.”

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera

Don Mikhael Mazurqa Butto

Don Luis González Brito

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- D.A.C
- D.O.M
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal

